

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.633
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Alba de Tormes (Salamanca) con once viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de ochocientas catorce mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos (814.495,49), debiendo quedar terminadas en un plazo de once meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 16.289,90 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos— en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 207.ª Comandancia de la Guardia Civil en Salamanca durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 32.579,90 pesetas como fianza definitiva perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendidos en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma.)

(Se entenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

455—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Montellano (Sevilla), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientas catorce mil trescientas setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos (514.379,50), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.494,05 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de

Depósitos— en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 138.ª Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y además documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 20.989,70 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y

categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)
450—O.

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

MADRID

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Teniente Coronel Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura de mi cargo para llevar a efecto el proyecto «Carretera de Gónios, en la Zona Sur del aeropuerto transoceánico de Barajas (Madrid)», se ha señalado el día 20 de marzo del corriente año para el pago de parcelas comprendidas en dicho proyecto, y hora de las once de su mañana, en el local de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en Barajas, ante la presencia de las autoridades que la Ley de 10 de enero de 1879 determina para el acto; previniendo a los titulares afectados que deberán concurrir justificando previamente su dominio y presentando certificado corriente de la propiedad, extendido por el Registro correspondiente, acreditativo también de libertad de cargas.

Al mismo tiempo hago constar, a los efectos oportunos, que aparecen como propietarios desconocidos los de las parcelas 9, 10 y 14, del proyecto.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1953.—P. del Castillo.

1.597—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

BALEARES

Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario en madera, camas metálicas, menaje de cocina, cortinajes, ropas de camas y mesas, cojines, rellenos, material para botiquín, lámparas, cristalería, loza, cubiertos, etcétera, destinado a la Residencia de Campicafor (Palma de Mallorca).

Los pliegos de condiciones por el cual se registrará el presente concurso se hallan de manifiesto en los locales de la C. N. S. de Palma de Mallorca y en la Jefatura Nacional de «Educación y Descanso», sita en avenida José Antonio, núm. 32, piso tercero.

Las ofertas se admitirán durante los quince días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los mismos se verificará al siguiente día hábil, a las doce horas.

Tanto la admisión de pliegos como su apertura tendrá lugar en la Delegación Provincial de Sindicatos de Palma de Mallorca.

El importe de los anuncios que se publiquen con motivo de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca 21 de febrero de 1953.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Claudio Emilio Sánchez García.

479—O.

CADIZ

Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de mobiliario de madera y metálico, material eléctrico y textil, menaje de cocina, artículos de aseo y de botiquín y varios, con destino a la nueva Residencia Familiar de Productores «Fernando de Aramburu», de esta capital.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en las Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Cádiz y Sevilla y en la Jefatura Nacional de Educación y Descanso en Madrid (avenida José Antonio, número 32).

El plazo de admisión de ofertas terminará a las diecinueve horas de los quince días naturales siguientes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce horas.

El importe de los anuncios y gastos de escritura, etc., será de cuenta de los adjudicatarios.

Cádiz, 21 de febrero de 1953.—El Delegado Provincial de Sindicatos José R. Lanzas.

485—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente, se cita y emplaza al que manifestó llamarse Francisco Rodríguez Gallardo, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Saucejo (Sevilla), en calle Camino Majonda, sin número, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de celebrarse en esta Dependencia, a las dieciséis horas del día 13 de marzo de 1953, para ver y fallar el expediente de Defraudación número 540 de 1951, instruido con motivo de una aprehensión de café tostado, efectuada por fuerza de la Guardia Civil, en San Roque en los 28 días del mes de marzo de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime conveniente en su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal Comerciante, industrial matriculado o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezcan ante la expresada Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de febrero de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno el Presidente (ilegible).

880—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

JEREZ DE LA FRONTERA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiendo sido solicitada por los herederos de don Adolfo Parada Salas, Habilitado que fué de Clases Pasivas adscrito a esta Subdelegación, la cancelación de fianza que para responder de su cargo tenía constituida en la Caja General de Depósitos, se pone en conocimiento de los poderdantes que fueron de dicho Habilitado, para que en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan hacer las reclamaciones que consideren oportunas a su derecho, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 66 del Reglamento de los Habilitados de Clases Pasivas de 7 de noviembre de 1944.

Jerez de la Frontera, 6 de febrero de 1953.—El Interventor de Hacienda, (ilegible).—Visto bueno: El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

91—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

«Carmen», núm. 1.163, de 14 pertenencias de caolín solicitado por don Marcial Peralba Fontáns, en el término municipal de Porriño.

«Maruja», núm. 1.164, de 58 pertenencias de caolín, solicitado por don Marcial Peralba Fontáns, en el término municipal de Porriño.

«La Reoca», núm. 1.247, de 18 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Juan Deus Souto, en los ayuntamientos de Cruces y Silleda.

«Javier» núm. 1.278, de 20 pertenencias de caolín, feldespatio y otros, solicitado por doña Julia Valdés Cores, en el ayuntamiento de El Grove.

«Conchita», núm. 1.307, de 37 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Manuel Fontena Andújar, en el municipio de Forcarey.

«Fortina» núm. 1.347, de 51 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, solicitado por don Narciso Blanco Aguerre, en los ayuntamientos de Cruces y Silleda.

Lo que se anuncia para general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería, de 9 de agosto de 1946.

La Coruña, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

700—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servicios la siguiente petición:

Nombre de los peticionarios: Don Cristóbal y don Juan Degado Sánchez.

Cantidad de agua que se solicita: Diez litros ochenta y ocho (10,88) centilitros por segundo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Corriente de donde ha de tomarse: Río Hozgarganta.

Término municipal en que radican las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López, Paseo de la Farola, número 19 segundo, Málaga.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Director, M. Laguna.

92—O.

AYUNTAMIENTOS

HONTORIA DEL PINAR

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINACIÓN

El día 7 de marzo próximo, a la hora de las once de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de resinación del monte «El Pinar», número 223 del Catálogo, y se subastarán 116 864 pinos a resinar a vida, bajo el tipo de tasación de pesetas 689 497.60.

Los pliegos para tomar parte en la subasta, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las diecisiete horas del día 6 de marzo próximo.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución provisional en arcas municipales, que será el 5 por 100 de la tasación, ascendiendo a 34 474 88 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o persona en quien delegue, un Concejal del Ayuntamiento y un representante del Distrito forestal de la provincia, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

A esta primera subasta sólo podrán concurrir los que posean carnet de industrial resinero en esta comarca, pero si quedase desierta se celebrará la segunda a los cinco días siguientes, o sea el día 12 del mismo mes, y a ésta podrán acudir todos los que posean carnet de industrial resinero de cualquier comarca bajo los mismos precios y condiciones que se establecen para la primera subasta.

Los pliegos de condiciones, tanto administrativas como económicas se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontoria del Pinar, 21 de febrero de 1953.—El Alcalde, Teófilo Sanz.

465-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Ref. G. 30.857.—Extraviado resguardo de depósito número A 459.049, de pesetas nominales setecientos mil en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Manuel Gómez Tabanera, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1425-P.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número N. 14491, de pesetas nominales 5.000 en Amortizable 3 por 100, E. 1928, a favor de don José María Cano Lechuga, a disposición del Subsecretario de Comercio, para responder de su gestión como Gestor administrativo, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y

42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

770-P.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Extraviados resguardos de depósito números 266 necesario y 2488 transmisible, de pesetas nominales 1.800.00 y 6.500.00, respectivamente, en Deuda perpetua interior 4 por 100, ambos a nombre de J. Irla y Compañía, S. R. C., si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 23 de febrero de 1953.—El Secretario, A. Sastre.

1.514-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Oficina Principal

Habiendo sido hurtada la Libreta de Ahorro de este Banco Español de Crédito expedida con el número 4124, a nombre de doña Concepción Pérez López, se expedirá duplicado de la misma si transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 27 de febrero de 1953.

1.490-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

ALBACETE

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Cuenta de ahorro número 6.040, expedida por esta Sucursal, y con saldo libre de pesetas 83 843.20, a nombre de don Emilio Morcillo López, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio; haciéndose presente que exirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá duplicado de dicha Libreta quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 25 de febrero de 1953.—El Intervenitor (legible).—Visto bueno: el Director (legible).

1.511-P.

BANCO CENTRAL

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 28 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 28 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el Salón de actos del domicilio social, en Madrid, calle del Barquillo, número 2, con objeto de someter a su examen la gestión de aquél y la aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1952.

Se convoca también Junta general ex-

traordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar, con el fin de tratar de la modificación de los Estatutos, para su adaptación a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no pudieran celebrarse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, en el lugar antes indicado, el día 30 del mismo mes, a las cinco de la tarde.

Tendrán derecho a concurrir a las Juntas todos los señores accionistas que posean 20 ó más acciones, inscritas con cinco días de antelación por lo menos, a la fecha en que han de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Las tarjetas deberán solicitarse, hasta tres días antes del fijado para la celebración de esos actos, en la Secretaría del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

1.568-P.

PESQUERA CALPARSORO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noventa y ocho de la Ley reguladora del régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada con la asistencia de la totalidad de los socios el día veintitrés del actual, se ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social a la cantidad de tres millones quinientas cuarenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 a 3.256, 6.496 a 6.672, 6.849 a 8.159, 9.699 a 9.752 y 9.866 a 10.000, que serán reembolsadas parte a metálico y parte mediante la adjudicación a sus legítimos propietarios de determinados bienes del activo de la Sociedad.

Madrid 24 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.454-P.

y 3.º 4-3-953

FUNDICIONES ITUARTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, Castaños, 11, Bilbao, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del Ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero hecho por el Consejo

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean o sus resguardos, cinco días antes del señalado para la Junta, y a cambio de ese depósito se les entregará el correspondiente resguardo que servirá de papeleta de entrada.

Bilbao, 3 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

1.434-P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 27

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de marzo en curso, a las seis y media de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, núm. 2, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y propuestas que contiene.

2.º Aprobación del balance y cuenta de beneficios y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Aprobación de actos y gestión del Consejo en dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

La Memoria, balance y cuentas de beneficios y pérdidas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para que puedan ser examinadas por los señores accionistas durante el plazo señalado en las disposiciones vigentes. Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en las oficinas de la Sociedad, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho a tarjeta de asistencia los poseedores de 200 acciones, pudiendo agruparse los de cantidad inferior, completando dicho número.

Madrid, 1 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussia y Gavalda.

1.592—P.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 25 de marzo de 1953, a las siete de la tarde en primera convocatoria, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, núm. 2, para tratar de los asuntos siguientes:

Modificación de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la nueva Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a tarjeta de asistencia los poseedores de 200 acciones, pudiendo agruparse los de cantidad inferior, hasta completar dicho número. Dichas tarjetas podrán retirarse en las oficinas de la Sociedad desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Los títulos presentes o representados en la Junta percibirán cinco pesetas por cada uno de ellos en concepto de gastos de desplazamiento.

Madrid, 1 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussia y Gavalda.

1.591—P.

LA MUTUAL DEL TURIA

Asociación Española de Ahorro y Préstamos Mutuos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria de socios para el día 29 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, por primera convocatoria, y a las cuatro y treinta por segunda, en la calle de Caballeros, núm. 30 (Academia Martí), de esta ciudad, para la aprobación del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la lista de asociados con derecho de asistencia.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y presupuestos.

4.º Aprobación de altas y bajas de socios.

5.º Confirmación del nombramiento interino de dos Vocales. Y renovación reglamentaria de medio Consejo.

6.º Transformación de esta Mutual en Sociedad Anónima, como consecuencia del Decreto de fecha 19 de enero de 1951.

7.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a esta Junta, los señores asociados deberán proveerse de la tarjeta de identidad, según el artículo 68 del Reglamento.

Valencia, 24 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo.

1.598—P.

LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo, en su domicilio social, a las cinco de la tarde la primera y a continuación la segunda, y al hubiere lugar, en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

En Junta ordinaria: Lectura del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

En Junta extraordinaria: Renovación de Consejeros.

Barcelona, 26 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.596—P.

TEXTIL NAVAZO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el 31 de los corrientes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, el día siguiente en el mismo local y hora para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance, distribución de los beneficios y gestión del Consejo referentes al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o en segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar la reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración Textil Navazo, P. A., P. Coca.

1.588—P.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de los corrientes, a las veinte horas, en el domicilio social, en Béjar (Salamanca), Sánchez Ocaña, núm. 22, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para celebrarla en el mismo local y hora en primera o segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar la modificación de los títulos y Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Béjar, 1 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, P. A., P. Coca.

1.586—P.

MUTUA ESPANOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las diecinueve horas en primera convocatoria o a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de Calvo Sotelo, número 6, piso sexto, de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1952 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

«Mutua Española del Seguro de Enfermedad».—El Secretario general (legible).

1.585—P.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE S. A.

CONVOCATORIAS

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27, a las doce horas, por primera convocatoria, a la misma hora del día 28 por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.—El Presidente, R. García Gisbert.

1.552—P.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen, para su aprobación, de las cuentas, Memoria, balances y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores para 1953.

Madrid, marzo de 1953.—El Presidente, R. García Gisbert.

1.551—P.

MINAS DE VILLABONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general de accionistas para el día 1 de abril próximo, a las once horas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jovellanos, número 28, piso segundo, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio de 1952, resolver sobre la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios y demás asuntos de que dará cuenta el Consejo.

En caso de no presentarse suficiente número de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, se celebrará ésta en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 del citado mes de abril.

Gijón, 3 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Figaredo Herrero.

1.549—P.

**MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 26 de marzo próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, Bravo Murillo, número 122 (Mercado de Maravillas), Madrid para someter a su examen, y aprobación en su caso, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 así como los actos de administración, distribución de los beneficios sociales, designación de accionistas Censores de Cuentas del ejercicio de 1953 y demás asuntos que someta el Consejo al examen y consideración de la Junta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 26 de marzo, a las trece horas, con el fin de aprobar la modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, conforme a lo dispuesto en la disposición vigésimo primera de dicha Ley.

Para asistir a dichas Juntas ordinaria y extraordinaria se precisa proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada hasta las doce horas del día 21 del expresado mes de marzo, acreditando su derecho mediante el depósito, en las oficinas del indicado domicilio social de sus títulos o resguardos de establecimiento bancario que justifique la posesión de aquéllos.

Madrid veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Consejo de Administración.

1.609—P.

Por Orden del Ministerio de Hacienda, de 27 de febrero de 1953, y previa propuesta del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrazanes, ha sido adjudicado a «Ulloa Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.», el concurso para la construcción de un grupo de 24 viviendas para obreros en la ciudad de Almadén, en la cantidad total de un millón seiscientos ochenta y ocho mil doscientas treinta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos.

Madrid 27 de febrero de 1953.

930—P.

**EDITORIAL APOSTOLADO DE LA
PRENSA, S. A.**

Velázquez, 28, Madrid

De conformidad con lo señalado en el artículo séptimo de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará ésta en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y a la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas.

Madrid, tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Consejo de Administración.

1.661—P.

M A G E R I T

Mutualidad de Seguros Generales

MADRID

«Magerit», Mutualidad de Seguros Generales, con domicilio en esta capital, calle del Príncipe, número 12, quinto D, pone en conocimiento de sus Mutualistas que el día 29 del actual, a las diez

y media, en primera convocatoria, y once horas del mismo día, en segunda, celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación, del acta de constitución.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio 1952.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio citado.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de marzo de 1953.—El Secretario.

1.583—P.

**PAPELERA DEL SUR, COMPANIA
ANONIMA**

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en los locales de Almacenes Generales de Papel, S. A., calle San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1952.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Secretario, A. Miranda.

1.650—P.

**CONSORCIO DE FABRICANTES DE
PAPEL**

M A D R I D

De orden del señor Presidente de la Comisión ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a la una de la tarde, en los locales de la calle San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1952.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Secretario, L. Goya.

1.657—P.

ASOCIACION PAPELERA

MADRID

De orden del señor Presidente de la Comisión ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en los locales de la calle San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Secretario, L. Goya.

1.652—P.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL

MADRID

«La Fraternidad Mutua Nacional», con domicilio en esta capital, calle del Príncipe, 12, pone en conocimiento de sus mutualistas que el día 29 del mes actual,

a las diez en primera convocatoria, y diez y media en segunda, celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de liquidación del ejercicio de 1952.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio citado.

4.º Nombramiento o reelección del Secretario de la Junta directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas y hayan recogidos en las oficinas de la entidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la mencionada Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de marzo de 1953.—El Secretario.

1.584—P.

**INDUSTRIAL CERAMICA DEL VALLES,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 17, en segunda, a las cinco de la tarde en ambas, en el domicilio social «Fatój deis Urons» Sardañola, para tratar de los siguientes asuntos:

Acta anterior.

Renovación extraordinaria del Consejo de Administración.

Resoluciones sobre los contratos de puesta en marcha de la fábrica.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de las disposiciones estatutarias referentes a la celebración de Juntas generales.

Sardañola, 3 de febrero de 1953.—El Presidente, A. Recolóns Portabella.

1.570—P.

**COMPANIA PROPIETARIA DE LA
MINA «CEFERINA»**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá el día 25 de marzo, a las doce y treinta, en el domicilio social (Ibañez de Bilbao, número 2), para examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y designar Censores de Cuentas.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para adaptar los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no llegase a reunirse el número de acciones y accionistas que exige ésta, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 26, a la misma hora, siempre que entre presentes y representados concurren la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital acciones.

A fin de evitar molestias a los señores accionistas, en caso de tener que aplazarse la reunión de la extraordinaria, se aplazará también la Junta general ordinaria, que se celebrará el mismo día, antes de aquélla.

Se ruega a los señores accionistas nos devuevan las correspondientes cédulas de admisión, por lo menos con cuatro días de antelación.

Como indemnización de asistencia la Compañía abonará a los señores accionistas que acudan personalmente o de-

leguen su representación 15 pesetas por acción.

Bilbao, 4 de marzo de 1953.—El Director Gerente, Juan Antonio de Aznar y Zavala.

1.658—P.

LA UNION ALCOYANA, S. A.

Compañía de Seguros domiciliada en Alcoy, Gonzalo Barrachina, número 4

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en su domicilio social el día 22 de marzo próximo, a las diez treinta horas la ordinaria y a las once treinta horas la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación de la Memoria, balance general y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Alcoy, 27 de febrero de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Ferrándiz.

1.577—P.

MANUFACTURAS DE RODA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 41, en sujeción al siguiente orden del día:

a) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

b) Examen y, en su caso, aprobación del balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1952.

c) Acordar los beneficios repartibles en vista del resultado del mismo.

d) Acordar las cantidades a destinar a fondo de reserva y amortizaciones.

La Junta se considerará legalmente constituida en primera convocatoria, quince minutos después de la hora señalada, si concurre, por lo menos, la mitad del capital.

Caso de no reunir número suficiente de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, en idéntico lugar y hora.

Para depósito de acciones se designan la Caja social y cualquier establecimiento público de crédito.

Barcelona, 26 de febrero de 1953.—El Gerente.

1.566—P.

COMPANIA MINERA DE SETARES

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá el día 25 de marzo actual, a las once horas y treinta minutos en el domicilio social, Ibañez de Bilbao, número 2, para examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952; designar Censores de cuentas y demás asuntos de su competencia.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no llegase a reunirse el número de acciones y accionistas que exige ésta, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 26, a la misma hora, siempre que entre presentes y representados concurren la mayoría de los accionistas

y la representación de la mitad del capital acciones. A fin de evitar molestias a los señores accionistas en caso de tener que aplazarse la reunión de la extraordinaria, se aplazará también la Junta general ordinaria, que se celebrará el mismo día, antes de aquélla.

Se ruega a los señores accionistas que nos devuelvan las correspondientes cédulas de admisión, por lo menos con cuatro días de anticipación.

Como indemnización de asistencia, la Compañía abonará a los señores accionistas que acudan personalmente o deleguen su representación, la cantidad asignada a este fin.

Bilbao, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.

1.657—P.

ULLASTRES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las dieciocho horas, en el domicilio del Presidente, Ayala, núm. 27, a los efectos que determina el artículo 12 de los Estatutos con relación al ejercicio de 1952.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos para cuanto respecta al derecho de asistencia a la Junta de los señores accionistas y a la forma de ejercitar este derecho.

Madrid, 2 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Fernández.

1.579—P.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES «LA HISPANIA»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la calle de García Morato, número 15, el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1952; y

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

Reus, 25 de febrero de 1953.—El Vocal-Secretario, A. Estivill.

1.581—P.

PAÑOLERIAS BARO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas en Junta general ordinaria, para deliberar y resolver sobre el balance del pasado ejercicio.

La Junta se celebrará el día 20 del corriente mes, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en Barcelona, calle de Trafalgar, número 19.

Seguidamente tendrá lugar la Junta general en carácter extraordinaria, para deliberar sobre el aumento de capital de la Compañía.

Barcelona, 3 de marzo de 1953.

1.548—P.

CERAMICA DE SANTA RITA, S. A.

JUBIA (LA CORUÑA)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 25 de marzo próximo en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado en 31

de diciembre de 1952, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones en la Caja Social o en un Establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Jubia, 27 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.580—P.

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente 22, a la misma hora; todas ellas en el domicilio social de la Compañía, en Castellar del Vallés.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutaria y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Barcelona, 28 de febrero de 1953.—El Secretario, J. M. Trias de Bes.

1.601—P.

UNION QUIMICO-FARMACEUTICA, S. A. E. (UQUIFA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida Marqués de Argentera, número 21), en primera convocatoria, el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión de la gerencia y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y designar los accionistas censores de cuentas para 1953; y, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de marzo, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Socios, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Barcelona, 25 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, Francisco Rodón Queralt, Vocal-Secretario.

1.573—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12

MADRID

En el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1953 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

J.J.D.—Ch.M.I.—V.E.L.I.—N.I.R.
G.K.T.—A.M.C.—W.N.K.—K.C.V.

«Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951».

1.600—P.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

M A D R I D

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las once y cuarto de la mañana, en los locales de la calle San Onorpio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1952.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Secretario general, A. de las Alas Pumarino Cima.

1.653—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

M A D R I D

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en los locales de la calle San Onorpio, número 8, para examinar y aprobar si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1952.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Secretario general, A. de las Alas Pumarino Cima.

1.654—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES**

L A C O R U Ñ A

Habiendo cesado don Fernando Pérez F. Hermida en el ejercicio de su profesión de Procurador en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tuy, se inició con esta fecha expediente sobre devolución de la fianza que había depositado dicho señor para garantizar el ejercicio de su referida profesión, pudiendo formularse las reclamaciones que procedían ante el Juzgado de Primera Instancia de Tuy dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO contra la mencionada fianza.

La Coruña, 20 de febrero de 1953.—El Secretario de Gobierno accidental, Julio Lois y Lois.

140-A. J.

S E V I L L A

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que a petición propia por no permitírsele su delicado estado de salud, ha sido baja en el ejercicio de la profesión el Procurador de Cádiz don Conrado Conti Valls.

Lo que se hace público para oír reclamaciones contra su fianza dentro del término de seis meses, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cádiz.

Dado en Sevilla, a 24 de febrero de 1953.
901-A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

O A C E R E S .

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, en providencia de esta fecha, dictada en autos número 95-53 sobre reclamación de salarios, promovidos por Pascual Fernández Marcos y varios contra «M. A. C. A. S. A.» Matadero Calvet, S. A., se cita y emplaza a don José Rafael Espinos Pérez como Presidente de dicha empresa, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo fué en calle Diputación, núm 296, primero, Barcelona, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día dieciocho de marzo y hora de las once y cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, a que dió lugar la demanda origen de estos autos, previéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, y que los expresados actos no se suspenderán por la incomparecencia de las partes, celebrándose en única convocatoria.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma al citado don José Rafael Espinos Pérez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia conforme previenen los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se expide en Cáceres a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado, Hernández Gil.

781—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

E D I C T O S

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en el expediente promovido por el Procurador don Francisco de Murga en nombre y representación de don Juan Martínez Plaza, dedicado a la industria de fumistería y calderería y domiciliado en Madrid, calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicho señor Martínez Plaza, habiéndose acordado dar publicidad de tal proveído por medio del presente a los efectos de la Ley de suspensión de pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.594—A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de dos préstamos hechos a don Jaime Luna Conca en las escrituras base de los mismos: por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito y que es la siguiente:

Finca en Alicante.—Un solar que antes fué parte de la casa accesoria hasta su

altura de siete plantas, hoy destruída y señalada antes con el número cuarenta de la calle del Camarada César Elguézabal, antes Torrijos. Tiene la forma de un cuadrilátero irregular, que linda: por su frente, con la expresada calle por donde tiene su entrada; derecha entrando, Pedro Rivelles y Tomás Ruiz; testero, heredera de Vicente García, e izquierda, la finca matriz de que procede y que en lo sucesivo será parcela B, propia de don Juan Luna Conca, encerrando en el perímetro un cabida de ciento un metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se encuentra en construcción un edificio de cuatro plantas, destinada la planta baja a tiendas y las otras tres a viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, en el tomo mil dieciséis, libro seiscientos sesenta, folio treinta y cuatro, finca número treinta y dos mil doscientos diez, inscripción primera.

Para su remate se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de doscientas ochenta y tres mil pesetas, rebajado va el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera: que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

882—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Manuel Valverde Buena y continuados por don Fermín Olivares Domínguez contra don Jesús Oroz sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días por lo menos y precio de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas diez pesetas en que han sido tasados, varios bienes muebles y efectos pertenecientes a la industria de bar-restaurante, establecido en la calle de Ventura de la Vega número diez, así como los derechos de traspaso del expresado local.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día once de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: que para tomar par-

te en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, y que la venta de los expresados derechos de traspaso se verificará con las salvedades del artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve y las responsabilidades del mil quinientos veintiocho y siguientes del Código Civil en relación con los de tanteo y retracto del Ordenamiento arrendatario urbano.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.595.—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Amable Fernández López, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la finca siguiente:

En la Escala (Gerona).—Una casa de planta baja y dos pisos, señalada con los números catorce y catorce accesorio en la calle de los Caidos, antes del Puerto, de la villa de la Escala, de tres mil trescientos sesenta palmos de superficie, de los cuales hay edificados sesenta y ocho metros cuadrados; lindante: por su frente, con dicha calle; por la derecha entrando o Norte, casa de Pedro Puig Tuli; al Mediodía, casa de Rafael Julio Sureda, y por Poniente, otra de Gregorio Flaqué.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en la del de igual clase de Gerona, el día treinta de abril, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Por el carácter de doble y simultánea, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y el precio se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

1.574.—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio ejecutivo que se diran, se ha dictado la siguiente Sentencia.—«En Madrid a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Vistos por mí, Rafael Bono Pons,

Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Fernando Menéndez del Tronco, con don Mariano, don Ramón y don Luis Blanco Rojas, asistido éste de su madre, doña Pilar Rojas Carreras; el primero, o sea el actor, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta capital, calle de Carlos Latorre, número nueve, defendido por Letrado y representado por el Procurador don Gervasio Rodríguez Fernández, y los demandados con domicilio en la calle de Montesquiza, número doce, quienes no han comparecido en éstos autos y se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas, importe de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses, gastos y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen de la propiedad de don Mariano, don Ramón y don Luis Blanco Rojas, y con su producto entero y cumplido pago al demandante don Fernando Menéndez del Tronco de la suma de treinta y cinco mil pesetas, importe de la mencionada letra de cambio, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen que expresamente impongo a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—R. Bono.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala despacho, Madrid, dichos día, mes y año, doy fe.—Antonio Yáñez.—Rubricado.»

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Mariano Blanco Rojas, exido la presente, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

1.587.—A. J.

LUARCA

Don Ramón Muñoz González, Juez de Primera Instancia de la villa de Luarca y su Partido Judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Juan Acero y Díaz, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Navia, en este Partido, en calidad de tutor del menor José Antonio Pérez-Vilches Acero, solicitando el cambio o modificación de sus apellidos, a fin de que se le nombre a su pupilo como José Antonio Acero Vilches o Acero Pérez-Vilches, como es conocido por todas sus amistades, y todo ello al amparo del artículo 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Oviedo, y se fijará en la tablilla de anuncios del Juzgado Comarcal de Navia y en el de éste, a fin de que los que se crean con derecho a ello se opongan, en el término de tres meses, a la petición formulada, a contar desde el día siguiente a la de la inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Luarca a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Ramón Muñoz González.—El Secretario, Marino Burgos.

1.366.—A. J.

REQUISITORIAS

Hajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse las procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a comparecer y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ARJONILLA VEGA, Alfonsa: de treinta y nueve años, viuda, sus labores, con domicilio en Madrid, San Antonio, 3, hija de Manuel y de María; procesada por hurto en sumario 119 de 1944;

PINEDA VINE, Juan (a) «El Moro»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por robo en sumario 280 de 1950;

GARCIA LATALLADE, Gerardo; de treinta años, natural de Bilbao, hijo de Mariano y de Pilar, soltero, empleado, vecino de Madrid que tuvo su último domicilio en la avenida de José Antonio, 51; procesado por falsedad en sumario 365 de 1950;

Diego Cristobal, Encarnación de: de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Riaza (Segovia), hija de Julián y de Baltasara, vecina de Madrid, Barco, 40; procesada por estafa en sumario 123 de 1950.

MONTIEL MORALES, Eduardo; de veintiocho años, soltero, ferroviario, hijo de Aniceto y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, Tarragona, 9; procesado por hurto en sumario 374 de 1950;

BARAJAS GARCIA, Angel; de veintiocho años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Requeñas, 58; procesado por apropiación indebida en sumario 330 de 1950;

UREÑA BURGOS, José Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, General Pardiñas, 25;

FERNANDEZ HERNANDEZ, María de los Angeles; de veintinueve años, sus labores, separada judicialmente, vecina y domiciliada últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 51; procesada por falsedad en sumario 365 de 1950; y

LEONARDO CONDE, Fernando; natural de Olmedo (Valladolid), de cuarenta y dos años, empleado del diario «Marca»; procesado por estafa en sumario 292 de 1950.—(2127).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 148 de 1951, Pilar Arroyo García.—(9157).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 161 de 1949, Concepción Aparicio Yáñez.—(9214).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1952, José Nieto Marín.—(8938).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1952, Montvernay Pierre Charles.—(9001).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 102 de 1937, María Manuela Leal Torres.—(9228).